	FORMATO		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
Código:	**Versión: 1**	**Fecha:**	

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ASÍ COMO, EN EL APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASOCIADAS AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Valor: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML ($38.700.000)

Plazo: NUEVE MESES

El suscrito Subdirector de Gestión Ambiental, procede a la revisión de los documentos que acreditan la experiencia e idoneidad de la bióloga MERLY PATRICIA GUZMAN GUTIERREZ, identificado(a) con la C.C. N° 22.738.336, conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos respectivos.

Se procede a evaluar los documentos soportes de la Hoja de vida que acreditan la idoneidad y experiencia de MERLY PATRICIA GUZMAN GUTIERREZ, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Perfil académico: El contratista deberá ser Biólogo.	Si	Aporta Título de BIOLOGIA de la Universidad del Atlántico. Año 2005.
Experiencia General: con experiencia general mínima de un año.	Si	Acredita más de 1 años de experiencia general, desde el otorgamiento de la Tarjeta profesional por el CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA, el 17 de febrero de 2012. Aporta certificación expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, en la que constan contrato de prestación de servicios.
Experiencia Específica: N.A.	N.A	N.A.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	Código:	**Versión: 1**	**Fecha:**

Analizados los documentos aportados por MERLY PATRICIA GUZMAN GUTIERREZ, y sujeto a la revisión de cumplimiento de los requisitos precontractuales que debe adelantar la Oficina Jurídica de la Corporación, se concluye que MERLY PATRICIA GUZMAN GUTIERREZ, cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto establecido en los estudios previos.

Fecha: enero de 2023.

JAVIER EDUARDO RESTREPO VIECO
Subdirector de gestión Ambiental